

HECHOS ESENCIALES

i.- Comunicación 7 de marzo de 2011

JUNTA DE ACCIONISTAS

En Sesión Ordinaria número 3 de fecha 4 de marzo de 2011, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. acordó citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas para el miércoles 27 de abril de 2011, a las 12:00 horas, en el quinto piso del edificio Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada 2540. Las materias para las que ha sido citada la Junta Ordinaria, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales son las siguientes:

- 1.- Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.
- 2.- Deliberar y Resolver sobre el destino de la utilidad del ejercicio.
- 3.- Política de Dividendos.
- 4.- Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
- 5.- Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2011.
- 6.- Determinación Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.
- 7.- Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

Además el proceso de calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Junta a partir de las 8:30 horas, en el sexto piso del Edificio del recinto socios, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago.

ii.- Comunicación 28 de marzo de 2011

REPARTO DE DIVIDENDOS

En Sesión Ordinaria N° 4 de Directorio de fecha 28 de marzo de 2011, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará con fecha 27 de abril de 2011, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), por cada acción emitida.

iii.- Comunicación 27 de abril de 2011

JUNTA DE ACCIONISTAS

Con fecha 27 de abril de 2011, a las 12:00 horas se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., la que adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Se acordó aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2010.

2.- Se acordó designar como auditores externos de la Sociedad a "Moore Stephens Auditores Consultores Ltda." para el Ejercicio 2011.

3.- Se acordó asignar al Diario Estrategia para publicar avisos de citación a futuras Juntas y el Balance correspondiente al Ejercicio 2011.

4.- Se acordó aprobar el pago de un Dividendo Definitivo de \$150.000 por acción con cargo a las utilidades del Ejercicio 2010, el que se pagó el día 17 de mayo de 2011 a los accionistas inscritos en el Registro con cinco días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 81 inciso final de la Ley N° 18.046. El aviso del pago del dividendo se publicó en el Diario Estrategia, en su edición del día 2 de mayo de 2011.

5.- Se acordó como política de dividendos de la sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, para el año 2011, a prorrata de sus acciones, a lo menos 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

iv.- Comunicación 27 de abril de 2011

PAGO DE DIVIDENDOS.

En Junta Ordinaria de Accionistas de Club Hípico de Santiago S.A. celebrada el día 27 de abril de 2011, se acordó aprobar el pago de un dividendo definitivo de \$150.000 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, el que se paga el día 17 de mayo de 2011. El correspondiente valor se paga en las oficinas de la Sociedad ubicada en Avenida Blanco Encalada N° 2540, comuna de Santiago, mediante depósito bancario en la cuenta corriente del accionista o enviándolo a domicilio del accionista, según instrucciones que figuren en los archivos.